

# RESUMEN EJECUTIVO

## Protocolo Vigilancia y Planes Real Decreto 3/2003

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Protocolo vigilancia y Planes Real Decreto 3/2023", enmarcado en el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua (PERTE CICLO URBANO DEL AGUA ORDEN TED/919/2023), ha consistido en el desarrollo e implantación del **Plan Sanitario del Agua (PSA)**. Se trata de una metodología integral basada en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) para garantizar la calidad del agua de consumo humano desde la captación hasta el grifo. Evalúa y gestiona riesgos, anticipando peligros microbiológicos y químicos para asegurar la salud pública.

### LOGROS Y BENEFICIOS PRINCIPALES

El desarrollo e implantación del Plan Sanitario del Agua (PSA) ha supuesto los siguientes logros y beneficios:

- **Reducción del riesgo sanitario:** Minimiza la probabilidad de enfermedades transmitidas por el agua mediante la identificación de peligros físicos, químicos (tóxicos, radiactivos) y microbiológicos.
- **Enfoque preventivo:** Pasa de la inspección final a la gestión preventiva de riesgos, detectando puntos críticos de control.
- **Cumplimiento Normativo:** Garantiza que se cumplan con la legislación sanitaria (RD 3/2023).
- **Gestión eficiente de crisis:** Prepara respuestas rápidas ante fallos o eventos inesperados en la red de suministro.
- **Garantía de calidad:** Asegura un suministro de agua inodora, incolora, insípida y segura para el consumidor.

### ENTREGABLES DEL PLAN SANITARIO DEL AGUA

El proceso del PSA genera una serie de documentos y productos operativos:

- **Evaluación Inicial y Descripción del Sistema:** Documento que detalla el abastecimiento, redes de distribución y puntos de consumo (captación, tratamiento, almacenamiento, puntos de entrega).
- **Identificación y Análisis de Peligros:** Catálogo de eventos peligrosos potenciales en cada fase del ciclo del agua.
- **Evaluación y Priorización de Riesgos:** Matriz de riesgo que clasifica las amenazas para enfocar recursos en los puntos más críticos (APPCC - Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).
- **Plan de Medidas Preventivas y Correctoras:** Documento con acciones concretas para mitigar los riesgos identificados, incluyendo procedimientos de limpieza, desinfección y

mantenimiento.

- **Plan de Vigilancia (Puntos Críticos):** Protocolo de monitoreo continuo para asegurar que las medidas preventivas funcionan.
- **Registro y Notificación (SINAC):** Registro formal de los análisis y datos del PSA en la plataforma oficial SINAC. Se trata del sistema de información sanitario que recoge datos sobre las características del abastecimiento y la calidad del agua de consumo humano que se suministra a la población.

## ALCANCE TÉCNICO

El alcance técnico abarca todo el sistema de abastecimiento, aplicando un enfoque de "barreras múltiples" para identificar y mitigar riesgos biológicos, físicos y químicos.

- **Zonas de Abastecimiento:** Incluye la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución hasta el punto de cumplimiento en los puntos de entrega a gestores en baja y acometidas.
- **Gestión de Riesgos (APPCC):** Implementa el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, estableciendo medidas preventivas y correctoras eficaces.
- **Normativa Aplicable:** Se ajusta a los estándares del Real Decreto 3/2023, la Norma UNE-EN 15975-2 y directrices internacionales de la OMS.
- **Objetivos técnicos:** Minimizar la contaminación en la fuente, eliminarla en el tratamiento y prevenir la recontaminación en la red de distribución.

## Arquitectura / Estructura del PSA

La arquitectura del Plan Sanitario del Agua se estructura en torno a la evaluación de riesgos y se compone de varios elementos clave, como son:

- **Equipo PSA:** Constitución de un grupo multidisciplinar responsable.
- **Descripción del Sistema:** Descripción detallada y actualizada del sistema de suministro de agua, incluyendo los diagramas de flujo involucrados en el proceso de suministro de agua, desde las fuentes de captación, conducción, tratamiento de potabilización y distribución.
- **Identificación de Peligros:** Análisis de riesgos potenciales (físicos, químicos y microbiológicos) que puedan afectar a la seguridad del sistema de abastecimiento de agua, tratando de identificar aquellos eventos que puedan alterar la calidad del agua.
- **Evaluación de riesgos:** Se define y se aplica el método de evaluación de riesgos que permite su categorización y arroja de manera clara cuáles son los peligros realmente importantes o significativos.
- **Establecimiento de los controles y medidas preventivas para asegurar que el riesgo se encuentra controlado:** se identifican y adoptan aquellas medidas de tratamiento del riesgo y/o medidas de control que ofrezcan un elevado grado de seguridad y control del riesgo, como por ejemplo el exhaustivo control de calidad realizado en nuestro laboratorio.
- **Plan de Monitoreo:** Puntos Críticos de Control (PCC) para verificar la calidad del agua continuamente. Se define la sistemática de actuación a desarrollar ante posibles desviaciones

que asegure la adopción de medidas eficaces para corregir dicha desviación, eliminando las causas que la han provocado y evitando que vuelva a producirse en el futuro.

- **Gestión y Registros:** Documentación de la información sobre el sistema y aplicación de medidas documentado mediante manuales, esquemas, procedimientos y registros internos que describen cada una de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos.

## CONCLUSIÓN

Como conclusión, el Plan Sanitario del Agua permite optimizar la calidad del agua y su gestión, minimizando los riesgos sobre la salud de los consumidores. Es un compromiso con la calidad y la seguridad, que se constituye como factor clave en la gestión integral del agua. Su implementación, mantenimiento y mejora continua es clave para dar respuesta a las exigencias sanitarias de la calidad del agua.